



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
POZA RICA, VER.

En el Juicio Especial Hipotecario número 116/2017 del Índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, promovido por el ciudadano Jorge López Salazar y/o Mariana García Amador representantes legales de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de Fredd Hernández Soto, de quien demanda el vencimiento anticipado del crédito otorgado, así como otras prestaciones, **SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DE DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 414 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES** en la cual en PRIMERA ALMONEDA, se rematará el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, ubicado en vivienda doscientos diecisiete D, calle Hacienda Los Naranjos, condominio siete, manzana dos, lote cinco del Fraccionamiento Geo Villas del Real, Coatzintla, Veracruz, de Ignacio de la Llave, con espacios habitables: estancia-comedor, cocina, baño, recamara uno con área de guardado, recamara dos con área de guardado, patio de servicio, área construida: cuarenta y cinco punto novecientos ochenta y uno metros cuadrados, colindancias de la vivienda: al norte en seis punto quinientos metros con propiedad privada, al sur en seis punto quinientos metros con hacienda los naranjos, al este en ocho metros punto cuatrocientos sesenta metros con lote seis del mismo condominio, al oeste en ocho punto cuatrocientos sesenta metros con casa doscientos diecisiete c. arriba: casa doscientos diecisiete, F, abajo: casa doscientos diecisiete B. nivel: planta intermedia, área del lote del edificio: doscientos cuarenta y tres punto seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Expídase a la parte actora los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico La Opinión que se edita en esta ciudad, en la Presidencia Municipal Constitucional, en la Oficina de Hacienda del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los estrados de este Juzgado, de los estrados de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de esta ciudad; será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de \$259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) valor asignado por el perito de la parte actora y aceptado por la parte demandada, significándole que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en la cuenta con clave 3500, operación TRX 5503 de Banco HSBC en esta ciudad, el diez por ciento del valor asignado a dicho bien y que ha quedado señalado con antelación.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -
----- CERTIFICA: -----
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 4 de Enero del 2024. -----

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ



Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico La Opinión que se edita en esta ciudad, en la Presidencia Municipal Constitucional, en la Oficina de Hacienda del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los estrados de este juzgado, de los estrados de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de esta ciudad.- Se expide la presente en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La Sria. del Juzgado.

Lic. Eloísa Molina Espinosa.